



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 103123

Mediante providencia calendada el (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por el apoderado de **DAVID BETANCOURT** y **LUDY YANETH MORENO SALAZAR** contra la decisión proferida el 31 de mayo de 2023 por la Sala de Casación Civil, dentro de la acción de tutela que promovió frente a la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**. Con el Radicado Único: 110010203000202301966-01, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado para, en su lugar, **NEGAR** la tutela, por las razones aquí expuestas.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **JUZGADOS SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL Y PROMISCO DEL CIRCUITO DE MÁLAGA, A ALBENI SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y A JHON ALEXANDER ALBARRACÍN ESTUPIÑÁN, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA QUEJA: RADS. N.º 68432-40-89-002-2018-00101-00 Y 68432-31-89-001-2022- 00161-01 y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 3 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 3 de agosto de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor